

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21057 BARCELONA

Edicto dando publicidad al archivo de concurso.

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 901/2012, en el que se ha dictado Auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Promocions Vilablau, S.L., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto: Concurso voluntario 901/2012, Sección C1.

NIG del procedimiento: 08019-47-1-2012-8006657.

Entidad concursada: Promocions Vilablau, S.L., con CIF n.º B43570118.

Tipo de concurso: Voluntario.

Fecha del auto de conclusión: 21 de mayo de 2014.

Barcelona, 21 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140030640-1